



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 27 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _16222/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1665 de fecha 27.12.2012 presentada por Don (a) ERNESTO JAVIER VERA MOLINA con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don ANDRES TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 21.09.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CARLA ALEJANDRA CARDENAS GUERRERO, Rut N° , con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro ELAB. Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO Rol N° 2-15277 (Definitiva), que funciona en local ubicado en PORTALES N° 572.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.12.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).